

Comentario al evangelio del martes, 17 de enero de 2012

Queridos amigos y amigas:

En esta ocasión Jesús vuelve a recibir otro aviso a raíz de un comportamiento de sus discípulos que no se someten a los criterios de conducta exigibles a los observantes de la Ley. El recoger espigas era una de las treinta y nueve formas de violar el sábado, según las interpretaciones exageradas que algunas escuelas de los fariseos hacían de la ley. En su imaginario colectivo no era creíble un grupo que no respetaba las normas del sábado. Esa conducta era provocativa y desató otra discusión.

Jesús, ante las interpelaciones que le hacen los fariseos, defiende a los suyos, en la misma línea del evangelio de ayer. Si ayer el conflicto venía provocado por el ayuno, hoy el litigio se ceba en la vulneración y desprecio del día santo del sábado. En su respuesta, Jesús esgrime tres potentes argumentos:

- Una justificación bíblica de la conducta de los suyos en continuidad con la misma Palabra de Dios que narra una escena paralela: David comió y dio de comer a sus soldados hambrientos los «panes presentados», de alguna manera sagrados. Y eso nunca se consideró como delito.
- La moraleja que expone su razón de fondo: Dios pone en el centro a la persona, por encima de la ley. La ley es necesaria para vivir, pero “en tanto en cuanto” se orienta y conduce a la libertad y al bien de las personas. Cualquier norma se justifica e interpreta desde este principio. También la del respeto del sábado. No se trata de anular el precepto -¡cómo necesitamos el descanso dominical!- sino de ubicarlo en una adecuada jerarquía de valores.
- Una revelación: el Hijo del Hombre es el Señor del sábado. Él es la autoridad que interpreta auténticamente el sentido de las normas. Su criterio no está supeditado a otro. No es que Jesús haya venido a abolir la ley, pero sí a darle pleno sentido. A Él debemos escuchar.

Nuestra vida cotidiana no es ajena a estas enseñanzas. Incluso con buena conciencia podemos colocar nuestros prejuicios y antojos, nuestras manías y obstinaciones, nuestros criterios y razones, nuestros hábitos y costumbres,... por encima del amor a las personas que nos rodean. A esos criterios no les damos el nombre de leyes, pero funcionan como tales y condicionan nuestro comportamiento en detrimento del amor que debemos a los hermanos. Sin amor, las leyes se convierten en armas arrojadas y las relaciones humanas en insoportables.

Vuestro amigo y hermano,
Juan Carlos cmf

Juan Carlos Martos, cmf

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org